

# I Ronda de Negociación Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica

## Cuarto Adjunto

26 de octubre, 2007



Acuerdo de  
Asociación entre  
Centroamérica y la  
Unión Europea

# Acceso a Mercados



Acuerdo de  
Asociación entre  
Centroamérica y la  
Unión Europea



## Objetivos

- Iniciar la discusión de los temas conceptuales generales de la negociación
- Realizar una exploración preliminar de los principales intereses de la UE
- Enviar mensajes clave a la UE sobre los objetivos de Centroamérica
- Acordar los lineamientos técnicos para el intercambio de información sobre comercio y aranceles vigentes
- Definir posibles fechas para el intercambio de textos y reacciones a los mismos



## Mensajes

- Alcanzar una liberalización sustancial del comercio
- Lograr acceso real para los principales productos de exportación de cada región, por medio de la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias
- Establecer mecanismos que permitan un tratamiento asimétrico a favor de Centroamérica



## Tareas realizadas

- Discusión de los aspectos generales de la negociación en materia de acceso a mercados
- Intercambio preliminar de opiniones sobre la propuesta de texto remitida por la UE en materia de acceso a mercados
- Aprobación de las especificaciones técnicas para el intercambio de:
  - ✓ Información estadística comercial
  - ✓ Aranceles vigentes
  - ✓ Ofertas arancelarias
- Definición de las próximas tareas a completar y las fechas para las mismas



## Trabajos a futuro

- Intercambio de información sobre aranceles vigentes: martes 30 de octubre, 2007
- Intercambio de información estadística comercial: 15 de noviembre, 2007
- Reacción inicial de Centroamérica al texto presentado por la UE: primera semana de diciembre, 2007
- Inicio del proceso de consultas sectoriales con miras a la preparación de la posición de negociación regional: mediados de noviembre, 2007
- 1era. oferta antes del 15 de marzo, 08

# Origen y Aduanas



Acuerdo de  
Asociación entre  
Centroamérica y la  
Unión Europea



## Objetivo en materia de origen

Establecer un régimen de origen que permita a los exportadores de los países centroamericanos aprovechar las preferencias arancelarias, teniendo en cuenta la verdadera capacidad de producción y exportación de la región, y las diferencias de tamaño y desarrollo entre las economías de los países centroamericanos y la Unión Europea de manera que este régimen promueva el desarrollo económico y comercial de la región centroamericana.



## Objetivo en materia de Aduanas

Establecer reglas y procedimientos aduaneros que promuevan el funcionamiento eficiente, transparente y ágil de las aduanas de todas las Partes y aseguren mecanismos de cooperación efectivos tendientes a mejorar el funcionamiento de las aduanas de los países de Centroamérica.



## Mensajes claves en Origen

- Acordar un régimen de origen que permita un acceso real al mercado,
- Tomar en cuenta las diferencias entre las economías y las asimetrías.
- Estos objetivos debe ser cumplidos sin importar el enfoque, mecanismo o manera creativa que pueda permitir a ambas delegaciones acordar un régimen de origen que refleje los procesos productivos de la región, la necesidad de importar materias
- Lograr que el acceso actual no sea desmejorado
- Que todas las mercancías que cumplen origen sean contempladas dentro del acuerdo, indistintamente si fueron producidas bajo regimenes especiales como zonas francas



## Mensajes claves en Aduanas

- Existe convergencia en este tema, ya que la legislación aduanera centroamericana incorpora elementos tales como el uso de la tecnología de la información, transparencia, gestión de riesgo, simplificación de procedimientos, despachos anticipados, controles a posteriori, por lo que la cooperación y asistencia técnica jugaran un papel importante en el fortalecimiento de estas medidas.
- Establecer principios de facilitación del comercio que sean acordes con los procedimientos de modernización y los modelos adoptados por las aduanas centroamericanas. En caso de ser necesario, definir periodos de transición para su implementación.
- Promover la negociación de un Acuerdo sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Aduanera entre Centroamérica y la Unión Europea, para favorecer la cooperación entre las administraciones aduaneras de los países Parte.



## Trabajo realizado durante la ronda en ambas mesas

Se hizo un intercambio general sobre los objetivos e intereses de cada una de las delegaciones.

- En el tema de origen, se tuvo una discusión conceptual sobre: definición de mercancías originarias, procesos que no confieren origen, disposiciones relacionadas con el tránsito directo, formalidades relacionadas con las pruebas de origen, etc.
- En materia de aduanas, se tuvo una discusión conceptual sobre: transparencia, automatización, simplificación de los procedimientos aduaneros, administración de riesgo, etc.

## Trabajo a futuro

Las delegaciones acordaron que durante la segunda ronda se tendrá una discusión más puntual con base en borradores de texto.

# Obstáculos Técnicos al Comercio



Acuerdo de  
Asociación entre  
Centroamérica y la  
Unión Europea



# Obstáculos Técnicos al Comercio

## Objetivos

- Desarrollar el tema de obstáculos técnicos al comercio según lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, que se constituye en el marco general que regula las obligaciones y derechos de los países en el ámbito de los reglamentos técnicos, las normas y los procedimientos de evaluación de la conformidad
- Establecer como objetivo del capítulo evitar el surgimiento de barreras innecesarias al comercio, en el campo de los reglamentos técnicos, normas y los procedimientos de evaluación de la conformidad

## Mensajes

- Se debe reafirmar los derechos y obligaciones establecidos en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC
- Es necesario promover la elaboración y aplicación de los reglamentos técnicos, las normas y los procedimientos de evaluación de la conformidad, cumpliendo los principios establecidos en el Acuerdo OTC, tales como transparencia y no discriminación.



## Trabajos realizados

- Se intercambiaron las visiones, objetivos, intereses y expectativas en las materias que conforman este capítulo
- Las regiones reafirmaron el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, como base para el desarrollo del capítulo en el Acuerdo de Asociación
- Se identificó la estructura del capítulo con tres áreas principales: reglamentación técnica, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad
- Se coincidió en la necesidad de poder resolver los inconvenientes y problemas que puedan presentarse en la aplicación de los temas cubiertos por este capítulo, de una manera ágil y efectiva
- Se destacó la necesidad de que la cooperación que se conceda en esta materia se desarrolle en función de las prioridades que se identifiquen
- Se realizó un intercambio de información de forma verbal sobre algunos temas de interés de las regiones.



## Tareas a futuro

- Se estará realizando un intercambio de información detallada entre ambas regiones
- Durante la II Ronda se estaría discutiendo inicialmente el texto de este capítulo.

# Medidas Sanitarias y Fitosanitarias



Acuerdo de  
Asociación entre  
Centroamérica y la  
Unión Europea



## Objetivos

- Reafirmar los derechos y obligaciones establecidos en el AMSF.
- Facilitar el comercio entre las partes protegiendo la salud de las personas , la salud animal y la sanidad vegetal.
- Evitar el establecimiento de obstáculos innecesarios al comercio, estableciendo un espacio para identificar prevenir y solventar preocupaciones comerciales en la materia.
- Importancia de cooperación en materia MSF.



# Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

## Trabajo realizado:

- Se intercambiaron los principales intereses y objetivos de las Partes en la materia.
- Se establecieron las principales necesidades de información de las Partes en relación al funcionamiento de los sistemas de MSF de ambas Partes.

## Tareas a futuro:

- Intercambio de información escrita y planificación de una sesión de intercambio de información de cara a la segunda ronda.
- Propuesta de texto a ser discutida en la II Ronda.

# Defensa Comercial



Acuerdo de  
Asociación entre  
Centroamérica y la  
Unión Europea



## Objetivos y mensajes

- Se acordó a manera de principio que las Partes deberían reafirmar los derechos y las obligaciones existentes en el marco de los Acuerdos de la OMC en materia de Instrumentos de Defensa Comercial.
- Se acordó a manera de principio que el capítulo sobre Instrumentos de Defensa Comercial debería facilitar un uso adecuado y balanceado de este tipo de instrumentos de conformidad con las reglas de la OMC, con el fin de evitar cualquier restricción indebida en el comercio bilateral.
- Se acordó que el grupo buscará negociar Instrumentos de Defensa Comercial adicionales que puedan resultar adecuados para proteger los intereses de los sectores productivos en el marco del Acuerdo respetando las asimetrías existentes entre las Partes (ej. Salvaguardias Bilaterales)
- Se indicó que la cooperación y asistencia técnica a la que pudiera tener acceso Centroamérica para fortalecer sus instituciones en estas áreas sería de gran valor en el marco de esta negociación.



## Trabajo Realizado

- La Unión Europea presentó una propuesta preliminar de texto, la cual explicó en detalle para la consideración de la delegación de Centroamérica.
- Ambas delegaciones hicieron una presentación detallada de cómo funcionan sus regímenes aplicables en materia de Instrumentos de Defensa Comercial.
- En términos generales se dio un intercambio de preguntas sobre los temas presentados y sobre los aspectos considerados clave de cara a la preparación para la próxima ronda de negociación.



## Trabajo Futuro

- Ambas delegaciones intercambiarán información y legislación pertinente que se han solicitado durante esta primera ronda en los próximos días con miras a hacer el trabajo preparatorio de cara a la próxima ronda de negociaciones.
- Centroamérica analizará la propuesta inicial de texto presentada por la Unión Europea y la información que ha solicitado con miras a presentar una reacción inicial antes de la próxima ronda de negociaciones.

# COMERCIO Y COMPETENCIA



Acuerdo de  
Asociación entre  
Centroamérica y la  
Unión Europea



## Objetivos y mensajes

- Se acordó a manera de principio que este capítulo debería asegurar que los beneficios de la liberalización comercial no se vean menoscabados por prácticas anticompetitivas, así como promover actividades de cooperación tomando en consideración las asimetrías entre las Partes.
- Se resaltó la importancia de contar con cooperación y asistencia técnica para una adecuada aplicación e implementación de la normativa en la materia, así como el fortalecimiento institucional de las autoridades competentes.
- Se consideró importante resaltar que las disposiciones de este capítulo no excedan las capacidades y los recursos existentes de las Partes.



## Trabajo realizado

- Las delegaciones procedieron a explicar cómo funcionan los regímenes aplicables en materia de competencia en cada uno de los países.
- En términos generales se dio un intercambio de preguntas sobre los temas presentados y sobre los aspectos considerados clave de cara a la preparación para la próxima ronda de negociación.



## Trabajo futuro

- Las delegaciones intercambiarán información y legislación pertinente que permita realizar una evaluación preliminar antes de la próxima ronda de negociación.
- Las delegaciones discutirán propuestas de texto durante la próxima ronda de negociación.

# Servicios y Establecimiento



Acuerdo de  
Asociación entre  
Centroamérica y la  
Unión Europea



## Objetivos:

- En esta materia, será necesario reconocer las diferencias de tamaño y desarrollo de las economías de Centroamérica y la Unión Europea.
- Se buscará incentivar el intercambio de flujos de inversión y del comercio de servicios entre los países centroamericanos y la Unión Europea.
- Se deberá establecer un marco normativo claro y preciso que desarrolle los principios acordados a nivel multilateral y que sea compatible con la legislación de las Partes.
- Se asegurará la capacidad regulatoria de las Partes en materia de servicios y establecimiento.
- Se incluirán listas de compromisos específicos sobre la base de un enfoque de lista positiva, que permita consolidar el nivel de acceso al mercado de conformidad con la legislación de las Partes.



## Trabajos realizados:

- La Unión Europea explicó su propuesta para el título de establecimiento, comercio de servicios y comercio electrónico.
- Las delegaciones sostuvieron una discusión conceptual sobre la propuesta.

## Próximos pasos:

- Remisión de consultas e intercambio de información entre las regiones.
- Consultas internas y regionales de la propuesta de Unión Europea.

# Propiedad Intelectual



Acuerdo de  
Asociación entre  
Centroamérica y la  
Unión Europea



## Objetivos

- Establecer un capítulo de propiedad intelectual que contenga disposiciones balanceadas y compatibles con las reglas y disciplinas multilaterales establecidas en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Asegurar una adecuada y efectiva protección a los derechos de propiedad intelectual, tomando en cuenta las diferencias de tamaño y desarrollo entre las economías de los países centroamericanos y los países miembros de la Unión Europea.



## Mensajes Claves

- Acordar disposiciones consistentes con las normas establecidas en el marco de la OMC
- Tener en consideración las diferencias de tamaño y de desarrollo entre las economías de los países centroamericanos y los países Miembros de la Unión Europea
- Fomentar la transferencia y difusión de tecnología
- Mantener las excepciones y limitaciones permitidas por los acuerdos internacionales y multilaterales en materia de propiedad intelectual
- Garantizar la potestad de los países de tomar todas las medidas necesarias para proteger la salud pública y el acceso a los medicamentos



## Trabajo realizado durante la ronda

- Las delegaciones realizaron un intercambio general sobre los objetivos e intereses de cada una de las delegaciones en materia de propiedad intelectual.
- Se tuvo una discusión conceptual sobre cada uno de los temas relacionados con la propiedad intelectual, como derechos de autor, marcas, indicaciones geográficas y observancia de estos derechos.

## Trabajos a Futuro

- Las delegaciones acordaron que durante la segunda ronda se tendrá una discusión más puntual con base en borradores de texto.

# Contratación Pública



Acuerdo de  
Asociación entre  
Centroamérica y la  
Unión Europea



## Objetivos

- Establecer un conjunto de normas basado en los principios de transparencia, trato nacional y no discriminación, de manera que se procure un acceso efectivo y recíproco al mercado de compras del sector público de las Partes, teniendo en cuenta las asimetrías existentes entre los países Centroamericanos y los países de la Unión Europea.
- Procurar la aplicación transparente, justa y no discriminatoria de las leyes, reglamentos, procedimientos y prácticas aplicables en materia de contratación pública, en cada una de las Partes.



## Mensajes Claves:

- Lograr un acceso real y efectivo al mercado de contratación pública Europeo. En este sentido, se busca una cobertura amplia, incluyendo tanto entidades comunitarias de la Unión Europea, como entidades de todo nivel de gobierno de cada Estado miembro, así como el establecimiento de umbrales que permitan la efectiva participación de proveedores centroamericanos en las contrataciones públicas de las entidades europeas.
- Asegurar que los compromisos que se asuman no impidan adoptar medidas y desarrollar programas de fomento a las MIPYMES nacionales.
- Mantener la potestad de los países de desarrollar nuevos procedimientos y modalidades de contratación pública, acordes con las disposiciones que se establezcan en el Acuerdo.
- Garantizar la integridad en las contrataciones públicas de los países Parte.
- Garantizar la posibilidad de que los Estados puedan tomar medidas necesarias para proteger el ambiente.
- Establecer y desarrollar mecanismos de cooperación y asistencia técnica y financiera entre las Partes con el fin fortalecer y modernizar los procedimientos de contratación pública de cada país y maximizar el aprovechamiento de las oportunidades derivadas del Acuerdo.



## Trabajos realizados

- Las delegaciones realizaron un intercambio general sobre los objetivos e intereses de cada una de las delegaciones en materia de contratación pública.
- Se tuvo una discusión conceptual sobre temas específicos relacionados con la contratación pública, coincidiendo las delegaciones en algunos objetivos comunes, como el establecimiento de normas basadas en los principios de transparencia, trato nacional y no discriminación; el establecimiento de una cobertura amplia y el establecimiento de umbrales que permitan un acceso real y efectivo a los mercados de contratación pública de las Partes.

## Trabajos a Futuro

- Las delegaciones acordaron que durante la segunda ronda se tendrá una discusión más puntual con base en borradores de texto.

# Comercio y Desarrollo Sostenible



Acuerdo de  
Asociación entre  
Centroamérica y la  
Unión Europea



## Objetivos

- Facilitar el comercio respetando los principios del Desarrollo Sostenible
- Cooperar para el cumplimiento efectivo de estándares laborales y ambientales



## Mensajes

- Incorporación de los principios del Desarrollo Sostenible dentro del Acuerdo
- Necesidad de identificar áreas a fortalecer para mejorar capacidad de cumplimiento de legislación
- Enfoque cooperativo no sancionatorio

# Solución de Controversias y Disposiciones Institucionales



Acuerdo de  
Asociación entre  
Centroamérica y la  
Unión Europea



# Solución de Controversias

## Objetivo General:

- **Buscar el establecimiento de un mecanismo justo, ágil y eficaz para la solución de las controversias comerciales que surjan al amparo del Acuerdo de Asociación.**

## Mensajes Clave:

- **Ámbito de Aplicación:** Que el sistema de solución de controversias se aplique únicamente al pilar comercial del Acuerdo de Asociación.
- **Agilidad:** Que el sistema de solución de controversias contenga plazos cortos.
- **Eficiente:** Automaticidad del proceso.
- **Eficaz:** Que la decisión sea vinculante y que el sistema permita exigir el cumplimiento de las obligaciones convencionales contraídas.



## Trabajos Realizados:

- En el marco de la reunión, se realizó una discusión de naturaleza conceptual sobre el sistema de solución de controversias que las delegaciones deseaban implementar, coincidiendo la delegación de la Unión Europea con el objetivo general y los mensajes clave planteados por la región centroamericana.

## Trabajos a Futuro:

- Las partes discutirán textos en la segunda ronda.